

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 598 - 2026 - MPT

28 OCT 2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Resolución de Alcaldía, señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, del 19 al 23 de octubre de 2026 se desarrolló en la ciudad de Lima la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales, organizados por el Ministerio de Educación, en la que estudiantes de todas las regiones del país compitieron en las distintas disciplinas artísticas. En ella, los estudiantes de la Institución Educativa Parroquial "San Martín de Porres" de Tacna se consagraron campeones nacionales en Artes Escénicas, disciplina Baile Urbano, Categoría F – Secundaria, coronando con el primer lugar el camino iniciado en la edición 2025, en la que obtuvieron la medalla de plata.

Que, este triunfo, fruto del talento, la disciplina y la entrega de los estudiantes y de la vocación de los docentes que los acompañaron en su preparación, llena de alegría y orgullo a la familia tacneña, siendo política de la gestión municipal reconocer y estimular a los jóvenes que, con su esfuerzo, enaltecen el nombre de la Heroica Ciudad de Tacna.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER a los estudiantes de la Institución Educativa Parroquial "San Martín De Porres", campeones nacionales de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026 en Artes Escénicas, disciplina Baile Urbano, categoría F – secundaria, por su talento, disciplina y esfuerzo, que enaltecen el nombre de la Heroica Ciudad de Tacna:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Leonardo Fabio Nina Herrera | 4. Ricardo Alonso Arenas Carazas |
| 2. Germaine Alexander Gómez Feo | 5. Franchesco Matías Cabrera Lube |
| 3. José Francisco Albarracín Castillo | 6. Yeremi Arón Vega Olivos |





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 598 - 2026 - MPT

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR Y RECONOCER a los docentes de la Institución Educativa Parroquial "San Martín de Porres", por su vocación, compromiso y acertada conducción en la preparación de los campeones nacionales:

1. Lic. Juan Carlos Lauriente Reyne, director de la Institución Educativa Parroquial "San Martín de Porres"
2. Prof. Hna. Florentina Alejandra Clemente Venegas, docente asesora
3. Gherson Josué Vargas Onque, instructor de Baile Urbano
4. Prof. Norman Vicente Hualpa Guzmán, docente de Escenografía

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Cmte PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE